



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Consulta- Ordinario laboral de única instancia
Demandante	Erika Maria Zuleta Ceballos
Demandada	Organización OEI S.A.S. - hoy BBY-ONE S.A.S.
Radicado	05001410500220170003901
Providencia N°	214
Decisión/Temas	Corre Traslado

De conformidad con el numeral 1° del artículo 15 del Decreto Legislativo 806 de 2020, se concede a las partes un término común de cinco (5) días para que presenten por escrito sus ALEGATOS de conclusión, los cuales podrán enviar en horario hábil judicial al correo electrónico j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos: asesoria@dinamikapensiones.com; alexpereira@allabogados.com; ericamzuleta@gmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25LABORAL DEL CIRCUITO
HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por Estados del 13/05/2022
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>
LUISA FERNANDA CARDONA Q
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público
j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Firmado Por:

Catalina Rendon Lopez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 25

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da6039c413def32c6ab4be6b67c99905e2f37309bf1df697c0fb89b3b7cce6c4**

Documento generado en 12/05/2022 04:55:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>